ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA Nº 448 – 2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 448 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y IMB INGENIERÍAS.

Contratante	**MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO**
Contratista	**IMB INGENIERÍAS.**
Supervisora:	**ELIANA LOPEZ MIER**
Objeto:	**DOTACION DE IMPLEMENTOS DE OFICINA, EQUIPOS Y PAPELERIA REQUERIDOS POR LOS CONSEJEROS DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**
Valor Contrato	**$27.866.706**
Valor total	**$27.866.706**
Plazo inicial	**TRES (03) DIAS**
Adición En Tiempo	**N/A**
Plazo Total	**TRES (03) DIAS**
Fecha de inicio	**01 DE NOVIEMBRE DE 2022**
Fecha de terminación	**03 DE NOVIEMBRE DE 2022**

En el Municipio de La Jagua de Ibirico a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2022, se reunieron **IMB INGENIERIAS R/L ISAIAS MOLINA BERMUDEZ** en Calidad de Contratista, y en su condición de Supervisor **ELIANA LOPEZ MIER,** en su condición de supervisor (Secretaria de La Mujer e Inclusión Social), facultada para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 622 de fecha 26 de Diciembre de 2014, Artículo 1°, Numeral 1.2 DE LA ETAPA CONTRACTUAL Literal C) con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebró el día treinta y uno (31) de octubre de 2022 con **ISAIAS MOLINA BERMUDEZ R/L IMB INGENIERIAS**, el Contrato de Compraventa **No. 448 – 2022** cuyo objeto es: **DOTACION DE IMPLEMENTOS DE OFICINA, EQUIPOS Y PAPELERIA REQUERIDOS POR LOS CONSEJEROS DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del 04 de noviembre de 2022, se informó al **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

TERCERA. Que el Supervisor del **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** la Dra. **ELIANA CRISTINA LOPEZ MIER** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

QUINTA. Que según Clausula **CATORCE (14)**, del Contrato de Compraventa **No. 448–2022**, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presentó informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE EGRESO	PORCENTAJE %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$27.866.706,00	N.A.	100%
ANTICIPO	N.A.	N.A.	N.A.
PRIMER PAGO	$27.866.706,00	PENDIENTE	100%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME No. 1	$27.866.706,00	PAGO EN TRAMITE	100%
VALOR TOTAL EJECUTADO	$27.866.706,00	N.A.	100%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 00,00	N.A.	0%

Frente a esta acta, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto, existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

SÉPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

a) Informe de supervisión
b) Acta de terminación
c) Informe del contratista
d) Cuenta de cobro y/o factura
e) Pago de seguridad social y parafiscales

El MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO cancelará a la **IMB INGENIERIAS** la suma de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/L ($27.866.706,00).**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado a conformidad al CONTRATO DE COMPRAVENTA Nº 488 – 2022 cuyo objeto es: "**DOTACION DE IMPLEMENTOS DE OFICINA, EQUIPOS Y PAPELERIA REQUERIDOS POR LOS CONSEJEROS DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**", y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron el municipio de La Jagua de Ibirico a los 04 días del mes de noviembre de 2022.

IMB INGENIERIAS/ R.L ISAIAS MOLINA BERMUDEZ
Contratista

ELIANA CRISTINA LOPEZ MIER
(Supervisora)

Proyectó: **MARLON BAYONA PINEDA**
Apoyo Jurídico.
Revisó: **ELIANA LOPEZ MIER**
Secretaria de La Mujer e Inclusión Social

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23